



RESOLUCIÓN CS N° 117/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2020

Expediente N° 14145/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 325 / 19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ESTABILIDAD II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios vigente), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 147/96, el cual fuera subocupado por el Ing. Alejandro Barrantes Mantilla, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Hormigón Armando II de Ingeniería Civil, actualmente vacante y desocupado por renuncia aceptada mediante Resolución FI N° 211-CD-2019. Cargo contemplado mediante Resolución CS N° 186/19.

Que, asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 106 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 064/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ESTABILIDAD II – Carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios vigente).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Néstor Eugenio LESSER	Mario Walter Efraín TOLEDO
Roberto Adolfo CARO	Alejandro BARRANTES MANTILLA
Lía Elizabet OROSCO SEGURA	Antonio Alejandro FORNS



RESOLUCIÓN CS Nº 1.177/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

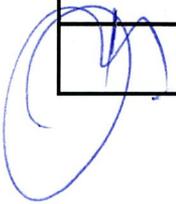
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS Nº 147/96, el cual fuera subocupado por el Ing. Alejandro Barrantes Mantilla, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Hormigón Armando II de Ingeniería Civil, actualmente vacante y desocupado por renuncia aceptada mediante Resolución FI Nº 211-CD-2019. Cargo contemplado mediante Resolución CS Nº 186/19.

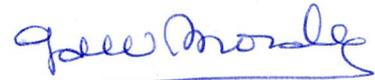
ARTÍCULO 4º.- El presente concurso queda supeditado en su continuidad a la rehabilitación de los plazos administrativo y académico.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ingeniería. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta